REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NELSY GARCIA OCAMPO

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA

Modalidad de Contratacion : Regimen Especial

De conformidad con la necesidad existente. LA INSTITUCION EDUCATIVA está interesada en adelantar el presente proceso Contractual con fundamento en el Manual de Contratación de la Institución Educativa aprobado por el Consejo Directivo, LA INSTITUCION EDUCATIVA convoca a toda la ciudadanía para que participe en el presente proceso de contratación .

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso que LA INSTITUCION EDUCATIVA advierta hechos Constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Asimismo, LA INSTITUCION EDUCATIVA advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

Buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, de acuerdo al procedimiento indicado en el el Manual de Contratación de la Institución Educativa, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS DE TINTAS PARA LOS KIT S DE LOS DOCENTES Y DEPENDENCIAS ADMISNTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NELSY GARCIA OCAMPO VIGENCIA 2026

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA INSTITUCION EDUCATIVA cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON 62/100 M/CTE. ($1708281)),monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 23/01/2026

FORMA DE PAGO: LA INSTITUCION EDUCATIVA cancelará la cuantía señalada de acuerdo a las facturas presentadas por el proveedor según las necesidades determinadas por el Ordenador del Gasto, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción de los suministros y/o de la prestación del servicio. Si se requiere anticipo se constituirá póliza de amparo del buen manejo del anticipo por el 100% por el término del mismo y tres meses más.

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS: Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a la Institución Educativa. Cuando vencido el plazo respectivo, el proponente no responda las aclaraciones o explicaciones requeridas por la Institución Educativa. El no cumplimiento de requisitos considerados como factores habilitadores, siempre y cuando una vez dada la oportunidad de subsanar, el proponente no lo hubiere hecho en el término concedido. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido. Cuando la INSTITUCION EDUCATIVA verifÍque que existen irregularidades en alguno de los documentos presentados o se verifique que la información suministrada por el proponente no se ajusta a la realidad. Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. Si el Objeto Social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones. Si dentro de la Propuesta Económica, el proponente condiciona la forma de pago. Si la oferta no cumple con las condiciones técnicas exigidas por la INSTITUCION EDUCATIVA. Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente. Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones. No cumplir las condiciones de orden técnico y financiero, si a ello hubiere lugar. Presentar la propuesta fuera del término establecido en la presente invitación. La INSTITUCION EDUCATIVA, se reserva el

derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Estudios Previos (23/01/2026)
Publicación Invitación (23/01/2026)
Presentacion de Ofertas (23/01/2026) AL (28/01/2026)
Evaluacion de Propuestas (29/01/2026)
Adjudicacion del Contrato (29/01/2026)
DECLARATORIA DE DESIERTA: LA INSTITUCION EDUCATIVA declarará desierta el presente proceso en los siguientes casos: Cuando no se presente propuesta alguna; Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones señaladas en la presente invitación. La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a ésa decisión (Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18) y Dec 1082 de 2015.

RECIBO DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser Radicadas En la Ventanilla Unica en la sede Central de la INSTITUCION EDUCATIVA, La recepción de las propuestas será ÚNICAMENTE en los Horarios de Atencion al Publico, en la fecha estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente invitación.
REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS: La INSTITUCION EDUCATIVA podrá expedir adendas, las cuales se regirán por las siguientes reglas: En caso que la modificación verse en temas jurídicos, financieros, administrativos y organizacionales se publicara la adenda en el portal único de contratación, para el conocimiento de los interesados, sin que se altere el cronograma. En caso que la modificación verse sobre temas técnicos, económicos y de experiencia, se correrá el término de recibo de propuestas en un día más; cronograma el cual se dará a conocer en la correspondiente adenda. En casos excepcionales y previa justificación la entidad podrá ampliar o extender el término antes señalado. Toda adenda se publicara en el portal único de contratación.
DETALLE DEL OBJETO:

29,0	cuadernos argollado grande	UNIDAD
41,0	bayetilla tipo profesor blancas	UNIDAD
29,0	borradores para tablero	UNIDAD
29,0	frascos de tinta edding X30 ml negros	UNIDAD
29,0	frascos de tinta edding X30 ml rojos	UNIDAD
29,0	marcadores para tablero edding rojos borrables recargables	UNIDAD
29,0	marcadores para tablero edding negros borrables recargables	UNIDAD
29,0	resaltador	UNIDAD
29,0	reglas Faber Castell de 30 cm	UNIDAD
29,0	borradores de nata grande	UNIDAD
29,0	Saca puntas con deposito en pasta	UNIDAD
53,0	lápiz negro paper mate	UNIDAD
87,0	Lapiceros negros retractil	UNIDAD
29,0	Carpetas tipo sobre tamaño oficio	UNIDAD
800,0	carpetas tamaño oficio en papel propacolte, impresas a una tinta , rotuladas y perforadas	UNIDAD
30,0	resmas tamaño oficio reprograf	UNIDAD
40,0	resmas tamaño carta reprograf	UNIDAD

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NELSY GARCIA OCAMPO

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA

Modalidad de Contratacion : Regimen Especial

REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA: Los proponentes allegarán los siguientes documentos, como requisitos jurídicos junto con la propuesta, estos solo serán verificados por la INSTITUCION EDUCATIVA al proponente que oferte el menor precio, si este no cumple con estos requisitos, serán verificados al segundo proponente según el orden de elegibilidad. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

Presentación de la propuesta Economica.

Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.

Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.

Certificado de Antecedentes Policiales vigente.

Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso).

Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social o Personas naturales: Fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente). o Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación).

El Proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal Vigente a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.

Certificación del Representante legal o persona natural de no estar inhabilitado para contratar según Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes.

ADJUDICACION: De conformidad con la ley 715 de 2001 y lo establecido por el consejo directivo de la Institución en el manual de Contratacion, para celebración de contratos de cualquier modalidad, se informará mediante oficio o correo electrónico a la propuesta ganadora y por medio de la página web institucional y para la firma del contrato se requiere la presentación de estampillas y el registro presupuestal.

IMPUESTOS: El CONTRATISTA debera tener en cuenta los impuestoslocales tales como Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana por el 5% del valor del contrato, ReteICA SobreTasa Bomberil y Estampillas (si Hubiere lugar a ello) que sean descontados del valor del Contrato

FACTORES DE DESEMPATE: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

GARANTIAS: Las garantías son libre de exigirla por la Institución y teniendo en cuenta los riesgos estimados en el análisis del sector y de acuerdo con el Manual de Contratación de la Institución en este caso se prescinde de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y el articulo 2.2.1.2.1.5.4 en el decreto 1082 de 2015 y artículo 7 de la ley 1150 de 2007

PSCI ESPERANZA GOMEZ CAICEDO
Rector(a)